

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 16 de junio de 2021. Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso en el cual fue allegado respuesta por parte de la Superintendencia de Sociedades. Pasa para lo pertinente.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: PROTECCIÓN S.A.
Demandado: AUTO SUBARU DE COLOMBIA EN LIQUIDACIÓN
Radicación: 76001-31-05-011-2009-00653-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 453

Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que fue allegada por parte de la Superintendencia de Sociedades la información solicitada por el Juzgado respecto al estado de liquidación de la sociedad demandada la cual será puesta en conocimiento de la parte actora para que manifieste lo que a bien tenga.

En virtud de lo anterior, el Juzgado **DISPONE:**

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta emitida por la Superintendencia de Sociedades obrante a folio 195 del Cuaderno ejecutivo.

NOTIFÍQUESE

OSWALDO MARTÍNEZ PEREDO
Juez

**JUZGADO 11 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En Estado No. **073** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **17/06/2021**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La Secretaria

Firmado Por:

OSWALDO MARTINEZ PEREDO
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE
DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ebdab923d551bde85cc633da4d6cb8d8659fbcc5c52755c1990863df2a2daea**

Documento generado en 16/06/2021 03:52:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>